



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 Aniversario de la UNSa – Mi Sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO Nº 1250-22
EXPEDIENTE Nº 6252/2022
Salta,

VISTO: Que las alumnas Adriana Isabel PAREDES, D.N.I. Nº 28.096.611, L.U. Nº 507.517 y Raquel Nilda TORRES, D.N.I Nº 27.575.745, L.U. Nº 507.656, aprobaron los temas faltantes para obtener reconocimiento total de las asignaturas Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2019 de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas Adriana Isabel PAREDES, D.N.I. Nº 28.096.611, L.U. Nº 507.517 y Raquel Nilda TORRES, D.N.I Nº 27.575.745, L.U. Nº 507.656, aprobaron la asignatura Introducción a la Contabilidad en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985.

Que la Res. CD-ECO Nº 378/21 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, establece en su Anexo II, que los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Licenciatura en Administración con Mención Sector Público, plan de estudios 1985, que tengan aprobada la asignatura **Introducción a la Contabilidad** para obtener reconocimiento total de Introducción a la Contabilidad de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, deben aprobar los siguientes temas: "2.2 La contabilidad y sus segmentos. 2.4 Disposiciones del Código Civil y Comercial respecto a la contabilidad. 2.5 De los contratos vinculados a la actividad mercantil. Res. DECECO Nº 405/19 y para obtener el reconocimiento total de la asignatura **Contabilidad I** los siguientes temas: 2.1 Monedas digitales: conceptos. 2.5 Activos intangibles. 3.4 Contingencias. 5.4 Requisitos de la información contenida en los estados contables", según Res. DECECO Nº 395/19, mediante el cual se aprueba el programa analítico y de examen de la asignatura.

Que a fs. 117 obra el Acta Nº 031, Libro: 9F, de fecha 02/12/2022, donde informan los señores profesores: Sixto Guillermo Alanís, Marcelo Antonio Burgos y María Fernanda Díaz Guzmán, que la alumna Adriana Isabel PAREDES aprobó los temas faltantes especificados anteriormente.

Que a fs. 118 obra el Acta Nº 032, Libro: 9F, de fecha 02/12/2022, donde informan los señores profesores: Sixto Guillermo Alanís, Marcelo Antonio Burgos y María Fernanda Díaz Guzmán, que la alumna Raquel Nilda TORRES aprobó los temas faltantes especificados anteriormente.

Que por Res. CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – "Reglamento de equivalencia de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada" – establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 Aniversario de la UNSa – Mi Sabiduría viene de esta Tierra"

1250-22

por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios" (Artículos 9 y 12).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento total a las alumnas que a continuación se detallan:

- Adriana Isabel PAREDES, D.N.I. N° 28.096.611, L.U. N° 507.517, de la asignatura Introducción a la Contabilidad: fecha 17/12/1999, nota 1(uno), acta/resol 1999010132, fecha 02/12/2002, nota 2(dos), acta/resol 2002010059; fecha 16/12/2002, **nota 4(cuatro)**, acta/resol 2002010073, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, y los temas faltantes especificados en el Anexo II de la Res. CDECO N° 378/21, que a continuación se detallan: "2.2 La contabilidad y sus segmentos. 2.4 Disposiciones del Código Civil y Comercial respecto a la contabilidad. 2.5 De los contratos vinculados a la actividad mercantil, por la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD** y los temas 2.1 Monedas digitales: conceptos. 2.5 Activos intangibles. 3.4 Contingencias. 5.4 Requisitos de la información Contenida en los estados contables", por la asignatura **CONTABILIDAD I** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, de esta Unidad Académica.
- Raquel Nilda TORRES, D.N.I. N° 27.575.745, L.U. N° 507.656, de la asignatura Introducción a la Contabilidad: fecha 04/07/2003, nota 1(uno), acta/resol 2003010026, fecha 22/07/2003, nota 3(tres), acta/resol 2003010038, fecha 16/12/2003, nota 2(dos), acta/resol 2003010078, fecha 16/02/2004, nota 1(uno), acta/resol 2003010094, fecha 06/07/2004, nota 2(dos), acta/resol 2004010025, fecha 28/07/2004, nota 2(dos), acta/resol 2004010047, fecha 21/09/2004, nota 1(uno), acta/resol 2004010053, fecha 02/12/2004, **nota 4(cuatro)**, acta/resol 2004010072, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, y los temas faltantes especificados en el Anexo II de la Res. CDECO N° 378/21 que a continuación se detallan: "2.2 La contabilidad y sus segmentos. 2.4 Disposiciones del Código Civil y Comercial respecto a la contabilidad. 2.5 De los contratos vinculados a la actividad mercantil, por la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD** y los temas 2.1 Monedas digitales: conceptos. 2.5 Activos intangibles. 3.4 Contingencias. 5.4 Requisitos de la información Contenida en los estados contables", por la asignatura **CONTABILIDAD I** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, de esta Unidad Académica.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 Aniversario de la UNSa - Mi Sabiduría viene de esta Tierra"

1250-22

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/pfv

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa